

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC27	03	1 de 9

1. OBJETIVO.

Establecer el procedimiento para identificar y evaluar los diferentes aspectos e impactos ambientales producto de las actividades desarrolladas por la Unidad Administrativa Especial U.A.E Contaduría General de la Nación CGN que puedan ocasionar efectos sobre el medio ambiente.

2. DEFINICIONES.

- **ASPECTO AMBIENTAL:** elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.
- **IMPACTO AMBIENTAL:** cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **CLASIFICACIÓN DE IMPACTO:** la naturaleza concreta el sentido en término positivo o negativo de la acción evaluada. Es positivo (+), cuando es benéfico para el medio ambiente, o negativo (-) si, genera efectos adversos o dañinos.
- **CONDICIÓN AMBIENTAL:** estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.
- **CONDICIÓN ANORMAL:** Existe una perturbación de una operación, cuando el impacto ambiental es producido como consecuencia directa de un suceso externo que ocurre súbitamente y se puede registrar puntualmente
- **CONDICIÓN NORMAL:** Significa que la operación se lleva a cabo según las especificaciones establecidas y no existen perturbaciones.
- **CONTAMINANTES:** fenómenos físicos, sustancias, o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso, causante de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana.
- **DESEMPEÑO AMBIENTAL:** Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC27	03	2 de 9

- **FUENTE:** origen, situación o acto con potencial de daño en términos de impacto al medio ambiente.
- **MEDIO AMBIENTE:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **OBJETIVO AMBIENTAL:** resultado a lograr establecido por la organización, coherente con la política ambiental.
- **POLÍTICA AMBIENTAL:** intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección, relacionadas con el desempeño ambiental.
- **PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN:** utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la creación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir los impactos ambientales adversos.

3. MARCO LEGAL

- **Decreto 1076 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Norma Técnica Colombiana ISO 14001 – 2015.** Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su uso.
- **Norma Técnica Colombiana ISO 9001 – 2015.** Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001 – 2013.** Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001 – 2018.** Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC27	03	3 de 9

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA)

5. DOCUMENTOS ANEXOS.

- No Aplica (N/A)

6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Analizar los procesos y actividades de la entidad.	Por medio de la descripción de las funciones y actividades desarrolladas por cada una de las áreas de la entidad, lo cual se podrá obtener del mapa de procesos, manual de funciones o documento referente a las actividades desarrolladas por los diferentes procesos o a través de mesas de trabajo con personal que conozca de manera detallada cada uno de los procesos.	Líderes de Proceso Gestor Ambiental	
2	Determinar las entradas y salidas de cada actividad o proceso.	De acuerdo con la descripción obtenida para cada uno de los grupos de trabajo que conforman la entidad, se construye un diagrama de procesos que contenga las actividades propias de estos, en el cual se señalan los insumos, materiales y recursos necesarios para la operación de cada proceso; al igual que los productos obtenidos y sus derivados.	Líderes de Proceso Gestor Ambiental	
3	Definir la regularidad de la actividad	La regularidad hace referencia a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad, y podrá obtener la siguiente clasificación:	Líderes de Proceso Gestor Ambiental	

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.				
PROCESO:		PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:		CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026		PI-PRC27	03	4 de 9
		- Normal: Recurrente o frecuente - Anormal: Poco frecuente - Emergencia: De forma impredecible		
4	Identificar los aspectos e impactos ambientales.	De manera cualitativa por medio del diagrama de procesos se determinan cada uno de los aspectos ambientales producto del desarrollo de estas actividades, al igual que sus impactos ambientales asociados.	Gestor Ambiental	
5	Evaluar los impactos ambientales.	Identificados los impactos ambientales producto de las actividades, por medio de la metodología establecida por Vicente Conesa en 1997 se realiza su evaluación con el fin de calcular la importancia de cada uno de estos, la cual se determina de la siguiente manera: $I = A * P * D * R * C * N$ Donde: I = Importancia A = Alcance P = Probabilidad D = Duración R = Recuperabilidad C = Cantidad N = Normatividad Alcance (A): Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera. - 1(puntual): El Impacto queda confinado dentro del área donde	Gestor Ambiental	

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC27	03	5 de 9

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.			
PROCESO:	PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
10/07/2026	PI-PRC27	03	6 de 9
		Recuperabilidad (R): Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: vertimientos domésticos y no domésticos. Para la generación de residuos aprovechables la calificación será de 10 tanto para el impacto positivo como negativo. - 1(reversible): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso. - 5(recuperable): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado. - 10 (irrecuperable /irreversible): El/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta) Cantidad (C): Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada. Existen aspectos ambientales que por sus	

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.				
PROCESO:		PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
10/07/2026	PI-PRC27	03	7 de 9	

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.				
PROCESO:		PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
10/07/2026	PI-PRC27	03	8 de 9	
6	Priorizar los impactos ambientales	Una vez realizada la evaluación y obtenido el valor cuantitativo de la importancia de los impactos y con el fin de interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo con su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, se deberá establecer el nivel de significancia del impacto de acuerdo con los siguientes criterios: - Significativo: Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad - No significativo: Cuando la importancia es baja.		Gestor Ambiental
7	Revisar y Aprobar la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.	Adelantar la revisión del documento, registro o producto derivado de la aplicación del procedimiento, con el fin de determinar la pertinencia y coherencia de las diferentes actividades adelantadas al igual que los resultados obtenidos, en caso de evidenciarse posibles errores o ajustes, se deberá realizar la validación del proceso. De lo contrario será aprobado y se divulgarán los resultados obtenidos junto con los aspectos e impactos ambientales significativos que se evidenciaron.		Coordinador GIT de planeación
8	Actualización.	Las necesidades de actualización se encuentran definidas por dos factores principales, el primero de ellos se materializa cuando se realicen modificaciones a los procesos o actividades adelantadas		Gestor Ambiental

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.				
PROCESO:		PLANEACIÓN INTEGRAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
10/07/2026	PI-PRC27	03	9 de 9	
		por la entidad; en este caso, se realizará la actualización del mapa de procesos identificando las entradas, salidas y aspectos ambientales con el fin de determinar la importancia de cada uno de los impactos derivados. Por su parte, como mantenimiento al sistema, de manera anual se realizará revisión y ajuste de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales con el fin de realizar la planificación de las acciones y programas ambientales. De igual forma, por lo menos de manera anual, se deberá realizar la revisión de la matriz de identificación de requisitos legales, con el fin de determinar su cumplimiento al igual que la actualización, eliminación o inclusión de normatividad según corresponda.		
Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.				
Revisado por: Claudia Patricia Hernández Díaz		Aprobado por: Claudia Patricia Hernández Díaz		
LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL		